

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12700** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección Primera Declaración Concurso 0000241 /2011, referente al concursado Alberto Hurtado Garre, con DNI 48.447.900-X; José Hurtado Sánchez, DNI 2.453.141-N, y María Dolores Garre Martínez, DNI 74.334.039-V, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la deudora.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012818-1